



Bogotá D.C., 04 de mayo de 2021

## **CONSTANCIA Plenaria de Senado**

Ante el incontenible descontento popular contra la reforma tributaria y por el incumplimiento consuetudinario de múltiples demandas sociales acumuladas por años por el pueblo colombiano, Iván Duque Márquez decidió, a tono con las ordenes twitteras de su jefe, darle una salida militarista a la protesta y el descontento social, expresada en todos estos días de manera contundentemente pacífica y alegre, no obstante los hechos repudiables de vandalismo genuino y/o planificado a instancias de la inteligencia militar como lo denuncia sistemáticamente la ciudadanía. La figura de la “asistencia militar”, rechazada por los alcaldes de Bogotá y Medellín y otros mandatarios locales, se impuso en Cali. A partir de ahí, se desato la brutalidad policial que ha afectado la integridad física, vida y dignidad humana, no solo de manifestantes, sino indiscriminadamente contra la población en general.

Lo sucedido en Cali, especialmente las noches del 3 y 4 de mayo es inaceptable desde cualquier mínimo democrático y la violencia policial es inadmisible como lo declara la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA). Del modus operandi de esta “asistencia militar”, que opera presidida de cortes irregulares del servicio de energía dejando a oscuras a la población, emulando con proceder paramilitares, es fácil concluir que en Cali se ha realizado un ensayo de laboratorio, un teatro de guerra cuyo objetivo es generar terror colectivo, que posibilite el rompimiento del orden constitucional, si es necesario, para prolongar vía dictatorial al moribundo Uribismo en el poder. De hecho en la ciudad de Cali, todo indica que el orden público no está bajo el mando del Alcalde, como legalmente está establecido, así él declare en contrario, sino bajo las cuestionables acciones y omisiones del General Zapateiro.

Desde el 28 de Abril, la violencia policial se ha ido escalando y agravando. Esta constancia hace eco de las denuncias respaldadas en cifras de la Campaña Defender la Libertad, red de organizaciones sociales, barriales, estudiantiles, ambientales, feministas, comunicativas y de derechos humanos, que nos informan con corte al 3 de mayo en la mañana un saldo de:

- 305 personas heridas por el accionar desproporcionado de la Policía Nacional y en particular por el ESMAD. 23 sufrieron lesiones oculares. 47 personas defensoras de DDHH fueron agredidas en el marco de las movilizaciones.
- 11 personas que fueron víctimas de violencias basadas en género y agresiones sexuales contra las mujeres ejercidas por la misma institución.

**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**

Edificio Nuevo del Congreso  
Cra.7ª.No.8-68 Of.637B Teléfono: 3823275 – 3823763  
E-mail: Wilson.arias@senado.gov.co  
Bogotá, D.C.

- 18 personas que han sido asesinadas presuntamente por el accionar de la Policía, varios de los cuales eran jóvenes.
- 988 personas que han sido detenidas, gran parte de ellas por medio de procedimientos arbitrarios, siendo sometidas a tortura y/o tratos crueles.
- 8 allanamientos que fueron declarados ilegales, incluyendo las capturas asociadas.
- Se han presentado 398 denuncias por abusos de poder, autoridad, agresiones y violencia policial.

La ONU, desde el 2019 se ha venido pronunciando sobre estos asuntos de orden publico diciendo *“que los Estados deben limitar y condicionar al máximo el uso de las fuerzas militares para el control de disturbios internos, puesto que el entrenamiento, equipamiento, y perspectivas propias de la naturaleza militar no son adecuadas para garantizar la protección y control de civiles, entrenamiento que es propio de los entes policiales”*, sin embargo, pese a las declaraciones de estas y otras instancias internacionales, y a que en enero el presidente suscribió el Decreto 003 del 2021 por el cual se expide el “Estatuto de reacción, uso y verificación de la fuerza legítima del estado y protección del derecho a la protesta pacífica ciudadana”, que prohíbe explícitamente el uso de armas de fuego durante las manifestaciones, se viene presentando una grave situación de violencia y vulneración a los derechos humanos contra la protesta pacífica y la ciudadanía que simpatiza con ella.

Las ciudades más azotadas por los abusos de la fuerza pública ha sido Cali y Palmira en el Valle del Cauca, Bogotá y Facatativá en Cundinamarca, Ibagué en Tolima, Pereira en Risaralda, Popayán en el Cauca, Pasto en Nariño, Barranquilla en Atlántico, Neiva en el Huila, Villavicencio en el Meta, Yopal en Vichada, Bello en Antioquia. La Fiscalía General de la Nación y el Ministerio Público, conformado por la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo, han actuado con suma pasividad, no han estado a la altura de la situación de graves vulneración de los derechos humanos, expresando así su condición de organismos de bolsillo del Uribismo.

Comparto el pedido que la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA) le hace al Presidente Norteamericano Joe Biden y al Congreso de Estados Unidos de *“condenar los excesos policiales, distanciar a Estados Unidos de la retórica incendiaria de los funcionarios, y exigir al gobierno colombiano reformar el ESMAD y responsabilizar a quienes han violado los derechos humanos desde el inicio de las protestas el 28 de abril”*, adhiero plenamente a los términos y espíritu de esa declaración.



En consecuencia, le comunico a esta plenaria y al país que hemos radicado el día de hoy una proposición de Moción de Censura contra el Ministro de Defensa Diego Molano, a quien le asiste, junto al General Zapateiro y el Presidente de la República Iván Duque, la máxima responsabilidad en este cruento panorama de violaciones a los derechos humanos.

Cordialmente,

**WILSON NEBER ARIAS CASTILLO**  
**Senador de la República**  
**Polo Democrático Alternativo – Partido Declarado en oposición.**

**AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA**

Edificio Nuevo del Congreso  
Cra.7ª.No.8-68 Of.637B Teléfono: 3823275 – 3823763  
E-mail: [Wilson.arias@senado.gov.co](mailto:Wilson.arias@senado.gov.co)  
Bogotá, D.C.